



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 393-2014-GG/OSIPTEL

Lima, 04 de junio de 2014

EXPEDIENTE	N° 006 -2014/PAC
MATERIA	MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

VISTO:

El Informe N° 583 -GAF/2014, de fecha 03 de junio de 2014, de la Gerencia de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita a la Gerencia General, la modificación del Plan Anual de Contrataciones del presente ejercicio fiscal y eleva el proyecto de Resolución respectivo.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 031-2014-GG/OSIPTEL de fecha 13 de enero de 2014, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del OSIPTEL correspondiente al ejercicio presupuestal 2014, bajo la vigencia de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento, por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017 – en adelante la Ley - y los Artículos 6° al 9° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF disponen que toda Entidad del Sector Público formulará un Plan Anual de Contrataciones el que considerará todas las contrataciones, con independencia del tipo del proceso de selección y/o el régimen legal que las regule;

Que, de conformidad con el referido artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, el Plan Anual de Contrataciones debe ser aprobado por el Titular de la Entidad, siendo dicha facultad objeto de delegación;

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, de acuerdo al Informe N° 454-CNT/2014 de fecha 29 de mayo de 2014, el Área de Contrataciones estableció el valor referencial para llevar a cabo la "Adquisición de sistema para la medición de la calidad de los servicios móviles" en S/. 11,499,848.12 (Once Millones Cuatrocientos Noventa y Nueve Mil Ochocientos Cuarenta y Ocho con 12/100 Nuevos Soles), correspondiendo llevar a cabo una Licitación Pública, por lo que resulta necesario incluirlo en el Plan Anual de Contrataciones.

Que, dicha solicitud de modificación del Plan Anual de Contrataciones del ejercicio fiscal 2014 del OSIPTEL, cuenta con Boletas de Requerimiento N° 2014401181 y 2014401182 con Certificación Presupuestal SIAF N° 1205 y 1206 respectivamente, documentos que sustentan la disponibilidad de recursos para llevar a cabo la contratación antes citada, enmarcándose con todo ello dentro de los supuestos contemplados en la normativa de contrataciones para la modificación del PAC.

Que, mediante Memorando N° 163-GCC/2014 de 20 de mayo de 2014 la Gerencia de Comunicación Corporativa, solicita la exclusión del Plan Anual de Contrataciones de los siguientes procesos: Servicio diseño de volantes de carácter informativo para el desarrollo de una campaña de orientación a nivel nacional (ID 34), Servicio de impresión de volantes informativos para el desarrollo de una campaña de orientación a nivel nacional (ID 35), Servicio de producción de videos institucionales (ID 36) y Contratación de una empresa especializada para el entrenamiento de voceros del OSIPTEL (ID 42);





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones - OSIPTEL

Que, al suscribirse la Adenda N° 01 al Contrato N° 017-2011/OSIPTEL para extender el plazo de arrendamiento de la oficina de Moquegua se hace necesario excluir del PAC, el proceso destinado a la contratación de dicho servicio.

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 057-2013-PD/OSIPTEL de fecha 22 de agosto de 2013, se delegó en el Gerente General, entre otras, la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificatorias;

Que, en mérito a lo señalado corresponde la inclusión y exclusión del Plan Anual de Contrataciones del ejercicio fiscal 2014 del OSIPTEL de los procesos de selección antes mencionados;

Con el visto favorable de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Gerencia de Asesoría Legal y de conformidad con las atribuciones conferidas mediante la Resolución de Presidencia N° 057-2013-PD/OSIPTEL;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la **inclusión** en el Plan Anual de Contrataciones del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL correspondiente al ejercicio presupuestal 2014, del siguiente proceso, de acuerdo al Anexo N° 01 que se adjunta y que forma parte de la presente:

- Licitación Pública "Adquisición de sistema para la medición de la calidad de los servicios móviles".

Artículo Segundo.- Aprobar la **exclusión** del Plan Anual de Contrataciones del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL correspondiente al ejercicio presupuestal 2014, los siguientes procesos:

- Servicio diseño de volantes de carácter informativo para el desarrollo de una campaña de orientación a nivel nacional.- Adjudicación de Menor Cuantía ID 34 – Exclusión.
- Servicio de impresión de volantes informativos para el desarrollo de una campaña de orientación a nivel nacional - Adjudicación de Menor Cuantía ID 35 – Exclusión.
- Servicio de producción de videos institucionales - Adjudicación de Menor Cuantía ID 36 – Exclusión.
- Contratación de una empresa especializada para el entrenamiento de voceros del OSIPTEL - Adjudicación de Menor Cuantía ID 42 – Exclusión.
- Arrendamiento de local ubicado en la ciudad de Moquegua ID 14 – Exclusión.

Artículo Tercero. -Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su emisión, publique en el SEACE del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, la presente modificación al Plan Anual de Contrataciones del año 2014.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


JORGE ANTONIO APOLONI QUISPE
GERENTE GENERAL

OSCE

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: **01 7920 ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSION PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES** AÑO: **2014**
 C) SIGLAS: **OSIPTEL** ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSION PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES E) RUC: **20216072155**
 F) PLIEGO: **PRESENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS** RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL 031-2014-GG-OSIPTEL

N. REF.	ITEM UNICO	AYTE. CEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCION	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO
																DEPA	PROV	DIST		
128	1 - 51	0 - 103		1 - LICITACION PUBLICA	1 - BIENES		Adquisición de Meters para la medición de la calidad de los servicios 216-186	11,429,848.12	1 - Soles	00	6 - Junio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Directo		Contrataciones	15	01	20		

